



DECRETO EXENTO N ° 1446.-

Curarrehue, 08 octubre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Paredes.

de octubre del 2018.

ordenanza municipal.

1.-La solicitud del Sr. Eduardo Cumiquir

2.-La Orden de Ingreso N ° 827 del día 05

3.- El art 14 letra C ley 3.063, art 9 N° 4

4.-El Decreto Exento N° 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisario art 14 letra C ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 05 de octubre 2018, de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, CAMIONETA PLACA PATENTE: ZK 9963-9 Marca NISSAN MODELO TERRANO D CAB AÑO 2007 COLOR AZUL PLATA N° MOTOR YD 25210520A, valor 5 % UTM.

003-999-002 denominación "permisos provisario art 14 letra C ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-

ALCALDE
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

UNIDAD
DE
CONTROL
Vº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes